



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
1 de 54

ANALISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE GUAPOTA, SANTANDER ALCALDIA MUNICIPAL

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO:

“APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”

AGOSTO 2026

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
2 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con el Art. 2.2.1.1.1.6.1. SUBSECCIÓN 6 del Decreto 1082 DE 2015: “(...) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo. Entidad Estatal debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso. (...)”, Se adjunta al presente documento, anexo contentivo del estudio del sector, en donde se inserta el análisis de la referencia.

Actualmente el Municipio de Guapotá requiere proyectar y planear el proceso contractual para realizar el **“APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”**.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Cifras Macro

De conformidad con el boletín Técnico del DANE, del mes de JUNIO de 2026, se presenta la siguiente información estadística del mercado en Colombia:

1.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
3 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3 RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
4 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
5 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC Junio 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,10	0,45	3,75	4,71	4,73	5,93
Vulnerables	0,08	0,45	3,76	4,84	4,62	6,06
Clase media	0,09	0,40	3,72	4,77	4,79	6,17
Ingresos altos	0,14	0,30	3,76	4,72	5,02	6,14
Total nivel de ingresos	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En junio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,45%), Vulnerables (0,45%), Clase media (0,40%), Ingresos altos (0,30%) y por último, Total nivel de ingresos (0,39%).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
6 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,71%), Vulnerables (4,84%), Clase media (4,77%), Ingresos altos (4,72%) y por último, Total nivel de ingresos (4,77%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,93%), Vulnerables (6,06%), Clase media (6,17%), Ingresos altos (6,14%) y por último, Total nivel de ingresos (6,14%).

Variación mensual del IPC

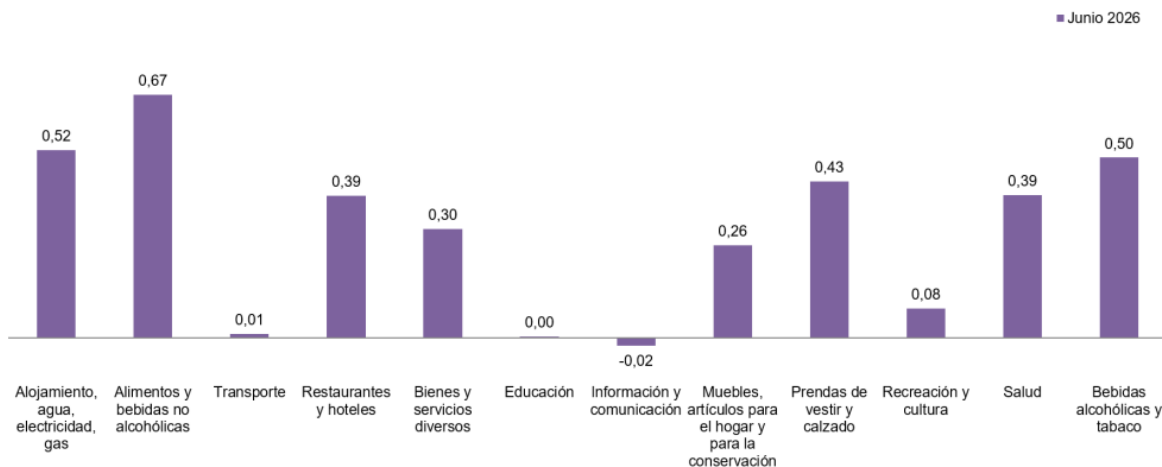
En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Por Divisiones

2026 (junio)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a mayo de 2026. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,67%, siendo esta la mayor variación mensual. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cebolla (13,18%), tomate de árbol (12,20%) y papas (9,85%). Las mayores disminuciones de precio se

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
7 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

reportaron en las subclases: plátanos (-8,35%), yuca para consumo en el hogar (-1,74%) y legumbres secas (-1,51%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,52%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), gas (1,19%) y electricidad (0,91%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: alcantarillado (0,20%), arriendo imputado (0,36%) y arriendo efectivo (0,36%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,02%, siendo esta la menor variación mensual. En junio de 2026 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-0,54%).

En junio de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales, papas con 0,04 puntos porcentuales y cebolla con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,04 puntos porcentuales, transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,02 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día con -0,01 puntos porcentuales.

Variación año corrido (enero - junio de 2026)

Entre enero y junio de 2026 la variación del IPC Total fue 4,77%. Esta variación fue mayor en 1,03 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,74%.

El comportamiento año corrido del IPC total en junio de 2026 (4,77%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 6,55%, siendo esta la mayor variación año corrido. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: papas (50,26%), tomate de árbol (47,02%) y tomate (41,51%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), legumbres secas (-6,37%) y plátanos (-5,46%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 6,43%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (6,79%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%) y bebidas calientes:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
8 de 54

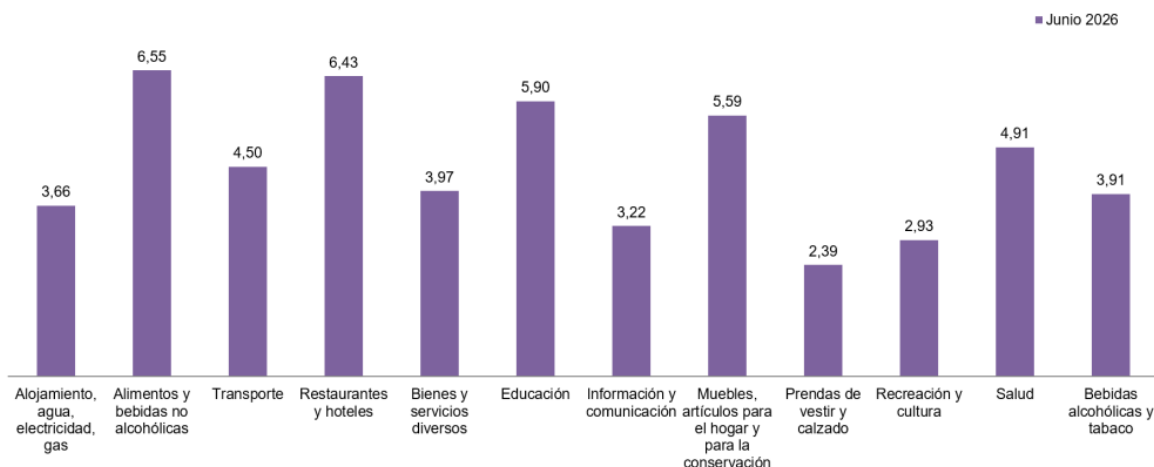
ANÁLISIS DEL SECTOR

tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (6,45%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (1,83%), pago por alimentación en comedores (4,69%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación año corrido de 2,39%, siendo esta la menor variación año corrido. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (7,46%), uniformes (4,92%) y prendas de vestir para hombre (2,29%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para bebés (0,79%), calzado para niño y niña (0,93%) y calzado para hombre (1,48%).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Por divisiones de gasto
2026 (junio)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En junio de 2026 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,52 puntos porcentuales, transporte urbano con 0,49 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,38 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,04 puntos porcentuales, dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar con -0,03 puntos porcentuales y plátanos con -0,02 puntos porcentuales.

Según el Boletín Técnico de la Encuesta mensual de Servicios (EMS), emitido por el DANE a corte mayo de 2026, se presentan los siguientes datos de relevancia:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

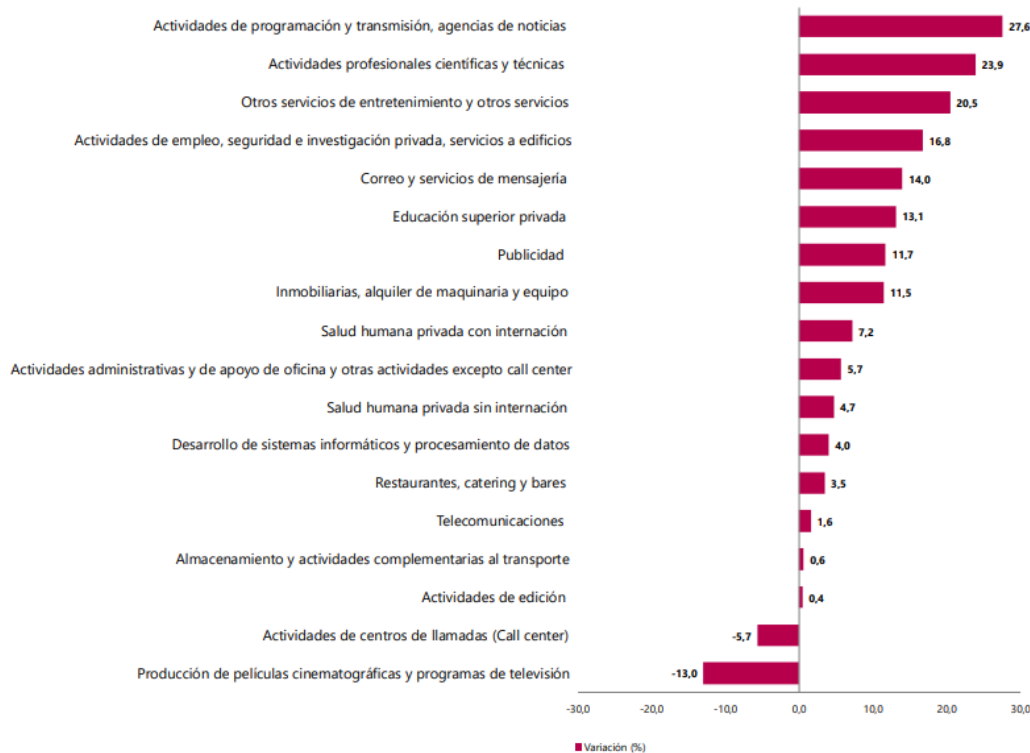
VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
9 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

2.1 Evolución general de los subsectores de servicios

2.1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025) p

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
10 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios			Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6		0,2	-0,0		0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0		15,5	0,0		-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5		2,5	1,1		-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4		-10,2	-0,7		11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0		-17,3	0,2		4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6		22,1	0,0		5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6		2,5	-1,2		0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0		3,9	0,1		-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5		11,0	0,3		0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9		23,8	0,0		0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7		11,6	0,1		0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8		16,9	-0,0		-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7		-5,7	0,0		-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7		5,4	0,0		0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1		11,2	0,0		2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2		8,5	-1,3		0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7		4,4	0,4		0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5		16,5	0,0		3,9

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025) ^P

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
11 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)^P

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
12 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3	
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,4	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2026 / enero - junio 2025)^P

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
13 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2.1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)^P

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
14 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

En el año móvil hasta junio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

(Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	2,1	9,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-3,0	15,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-0,9	16,7
J	División 58	Actividades de edición	2,4	-8,0	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	4,2	11,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	-0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,6	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	0,5	4,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	-0,8	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,6	-3,4	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,3	-1,6	9,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,5	15,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-8,2	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	-4,3	15,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,7	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-2,4	8,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	0,1	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,1	-1,9	13,2

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2.2 Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los dos subsectores con las variaciones negativas.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
15 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

2.2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

Variación anual: junio (2026/2025)^P

En junio de 2026, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un incremento de 27,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,1% y los salarios registraron un aumento de 7,0%, en comparación con junio de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

Total nacional

Junio 2026^P

Índice (ene 2023-jun 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	27,6	
	Ingresos por servicios prestados	23,5	22,1
	Ingresos por venta de mercancías	30,7	0,0
	Otros ingresos operacionales	90,5	5,5
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-5,1	
	Permanente	-2,7	-1,6
	Temporal directo	1,5	0,3
	Agencias	-18,4	-3,7
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	7,0	
	Salarios personal permanente	7,0	3,6
	Salarios temporal directo	8,1	3,4

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 27,6%, que se explica por los incrementos de 23,5% en los ingresos por servicios, de 90,5% en otros ingresos operacionales y de 30,7% en la venta de mercancías.

En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,1%, en comparación con junio de 2025, que se explica por las disminuciones de 18,4% en el personal contratado a través

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
16 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

de agencias y 2,7% en el personal permanente. En contraste, el personal temporal directo registró un incremento de 1,5%.

Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un aumento de 7,0%, en comparación con junio de 2025, que se explica por los incrementos de 7,0% en los salarios del personal permanente y de 8,1% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades profesionales científicas y técnicas

Variación anual: junio (2026/2025)^p En junio de 2026, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 23,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,3% y los salarios registraron un incremento de 7,8%, en comparación con junio de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades profesionales científicas y técnicas

Total nacional

Junio 2026^p

Índice (ene 2023-jun 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	23,9	
	Ingresos por servicios prestados	24,1	23,8
	Ingresos por venta de mercancías	7,0	0,0
	Otros ingresos operacionales	7,8	0,0
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-0,3	
	Permanente	0,1	0,1
	Temporal directo	-4,6	-1,7
	Agencias	104,7	1,4
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	7,8	
	Salarios personal permanente	5,9	3,5
	Salarios temporal directo	10,9	4,3

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 23,9%, que se explica por los incrementos de 24,1% en los ingresos por servicios, 7,8% en otros ingresos operacionales y de 7,0% en la venta de mercancías.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
17 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,3%, en comparación con junio de 2025, que se explica por una disminución de 4,6% en el personal temporal directo. Por otra parte, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 104,7% y el personal permanente una variación positiva de 0,1%.

Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un aumento de 7,8%, en comparación con junio de 2025, que se explica por los incrementos de 10,9% en los salarios del personal temporal directo y 5,9% en los salarios del personal permanente.

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Variación anual: junio (2026/2025)^P

En junio de 2026, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un aumento de 20,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,5% y los salarios registraron un crecimiento de 15,7%, en comparación con junio de 2025.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Total nacional

Junio 2026^P

Índice (ene 2023-jun 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	20,5	
	Ingresos por servicios prestados	18,3	16,5
	Ingresos por venta de mercancías	1,5	0,0
	Otros ingresos operacionales	53,2	3,9
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-2,5	
	Permanente	-1,5	-0,9
	Temporal directo	-4,5	-1,5
	Agencias	-1,8	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	15,7	
	Salarios personal permanente	15,8	8,2
	Salarios temporal directo	15,2	7,4

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,5%, que se explica por los incrementos de 18,3% en los ingresos por servicios, de 53,2% en otros ingresos operacionales y de 1,5% en la venta de mercancías.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
18 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

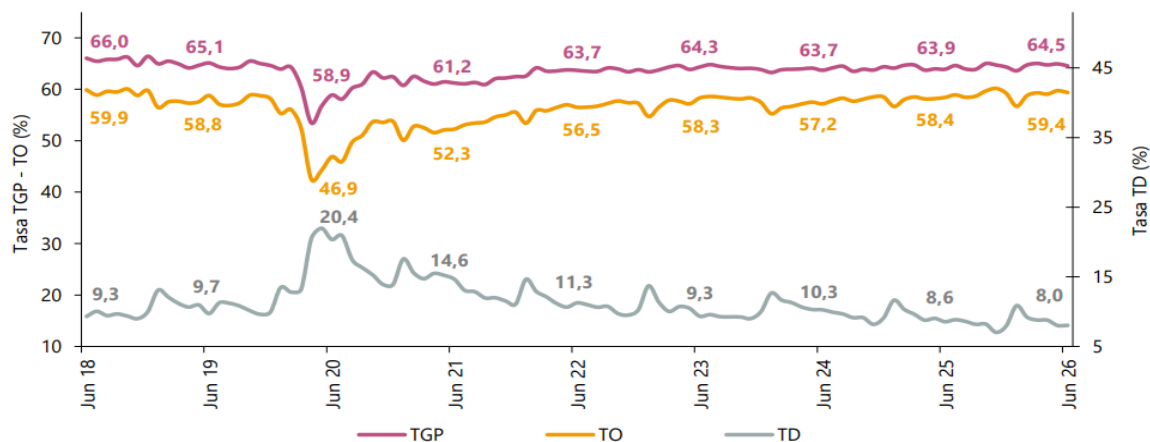
En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,5%, en comparación con junio de 2025, que se explica por las disminuciones de 4,5% en el personal temporal directo, 1,5% en el personal permanente y de 1,8% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un incremento de 15,7%, en comparación con junio de 2025, que se explica por los aumentos de 15,8% en los salarios del personal permanente y de 15,2% en los salarios del personal temporal directo.

MERCADO LABORAL EN COLOMBIA

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

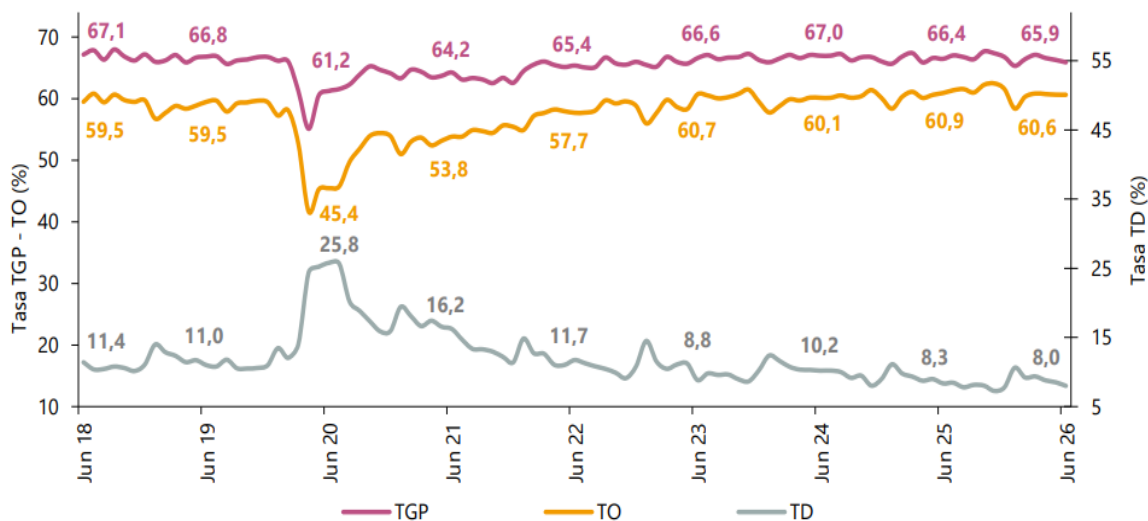
VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
19 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

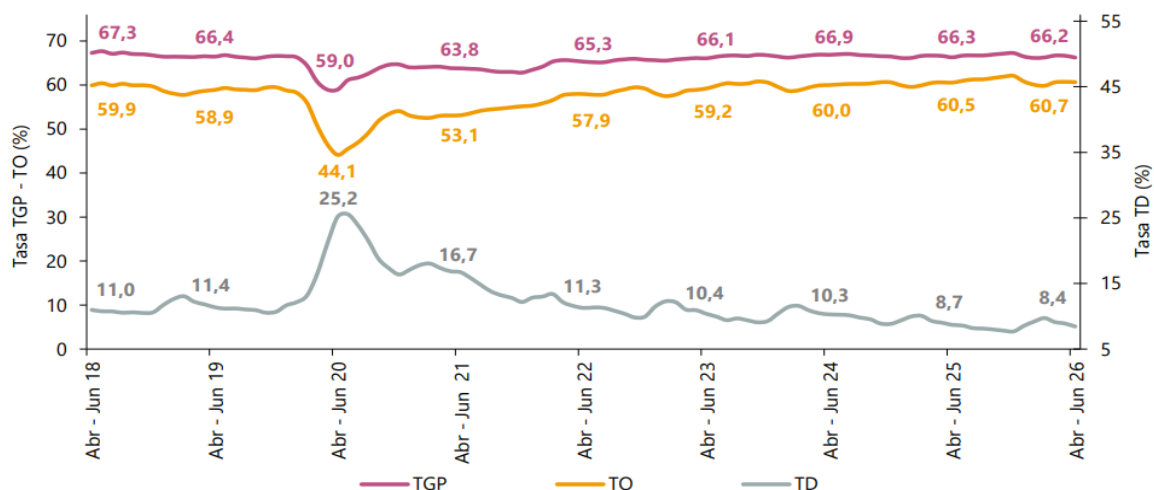
FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
20 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

3. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES DICIEMBRE Y AÑO 2025

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
21 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
22 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

4. SECTOR VENTAS Y SUMINISTROS

Encuesta Mensual de Comercio (EMC) diciembre 2025

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

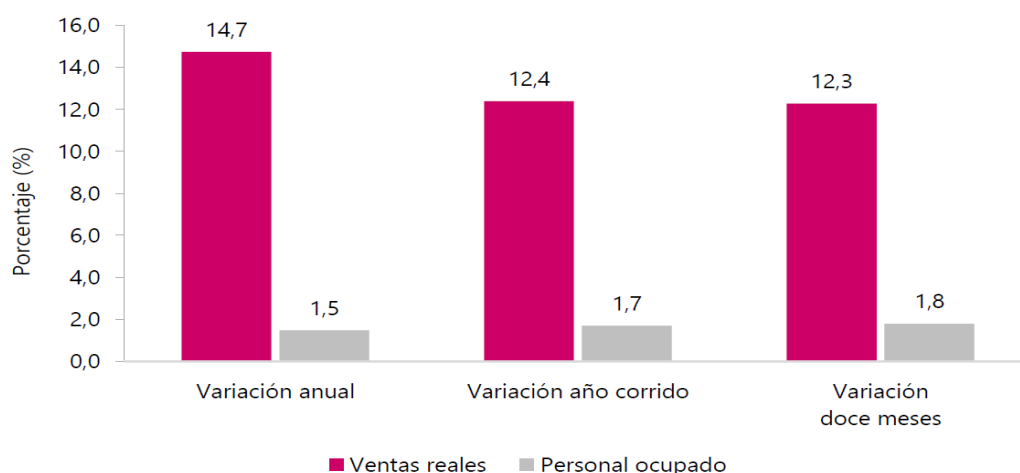
VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
23 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Junio 2026^P



Fuente: DANE, EMC.

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses

Total nacional

Junio 2026^P

Indicador	Variación anual Junio 2026 / junio 2025	Variación año corrido Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	Variación doce meses Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,7	12,4	12,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,5	15,4	15,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,3	7,6	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	17,4	15,3	15,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	9,9	10,6
Total Personal ocupado	1,5	1,7	1,8

Fuente: DANE – EMC

P: provisional.

* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

Grupos de mercancías



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
24 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Líneas de mercancías	Junio 2026 / junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido

(Enero - junio 2026 / enero – junio 2025)^P

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
25 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

En primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

(Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)^P

Líneas de mercancías	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,4	12,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,6	3,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,4	2,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	24,5	1,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	55,8	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,3	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	42,9	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,3	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	3,9	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	4,0	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,6	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,2	-0,0

Fuente: DANE - EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

**Variación anual
Junio (2026/2025)^P**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
26 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

Para el mes de junio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 46,9% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 19,8%, que en conjunto contribuyeron con 10,2 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución económica
Total nacional
Junio (2026 / 2025)^P

Actividades económicas	Junio 2026 / junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,5	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,8	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	19,8	2,0
4511. Vehículos automotores nuevos	46,9	8,2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	12,5	0,9
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	32,7	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	15,9	0,6
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	2,6	0,5
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	34,8	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	2,2	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,0	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	6,4	0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	10,0	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-3,9	-0,0

Fuente: DANE – EMC

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Variación año corrido

(Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)^P

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
27 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

En el primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 31,5%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 24,4%, aportando en conjunto 8,1 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

(Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)^P

Actividades económicas	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,4	12,4
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	15,4	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	6,0	1,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	24,4	2,3
4511. Vehículos automotores nuevos	31,5	5,8
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	9,5	0,7
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	33,2	0,6
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	19,8	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	39,8	0,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	6,0	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	5,4	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,1	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	3,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	1,8	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,1	-0,0

Fuente: DANE – EMC

P: provisional

PP: puntos porcentuales

4.2 Comercio electrónico

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
28 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

En esta publicación se presentan los resultados únicamente de las ventas al por menor realizadas a través de comercio electrónico (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.).

Lo anterior teniendo en consideración que, en el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes piezas y accesorios (División 45 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se publica la información con el fin de asegurar la reserva estadística. Asimismo, en el comercio al por mayor (División 46 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se divulga la variable ventas con el fin de evitar generar un indicador sesgado por la duplicidad de transacciones.

Los indicadores divulgados se basan en referentes internacionales, según los cuales se evidenció la importancia de calcular, no sólo la evolución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico, sino además las participaciones y contribuciones. Es así como se generan salidas para las siguientes variables:

5. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90 Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	14 Deportes comerciales	16 Promoción y patrocinio de eventos deportivos	03 Servicios de promoción de eventos deportivos

6. VALOR Y PRECIOS DE REFERENCIA

El valor estimado para el presente proceso, es por la suma de **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$40.865.000) M/CTE**, teniendo en cuenta diferentes variables como las que se enuncian a continuación:

- Precio del mercado para servicios similares, basado en dos (02) cotizaciones realizadas en la zona por parte de la dependencia gestora, de las cuales se presenta el análisis de valores unitarios detallado enseguida y que dio lugar al presupuesto del proceso.
- Los descuentos, erogaciones y gravámenes que se ocasionan con la celebración del contrato

Variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
29 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

Para la realización del análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Costo valor + Impuestos y gastos contractuales.

Los precios incluyen el costo del bien, más los costos adicionales como impuestos y gastos contractuales para la ejecución del presente contrato.

ITEM	DESCRIPCION			
1.0	CAMPEONATO FÚTBOL DE SALÓN MASCULINO	Cotizacion 1	Cotizacion 2	Promedio
1.1	JUZGAMIENTO: Juzgamiento para el campeonato de Fútbol de Salón masculino, para cada partido se requiere de 2 arbitros.	\$ 98,690	\$ 101,310	\$ 100,000
1.2	Servicio planillaje y cronometrista para el campeonato de Fútbol de Salón masculino, para cada partido se requiere de una (1) persona.	\$ 19,365	\$ 20,635	\$ 20,000
1.3	PREMIACIÓN PRIMER PUESTO: entrega de incentivo económico por valor de Cinco Millones de pesos (\$5.000.000) al primer puesto del campeonato de fútbol de salón masculino más trofeo debidamente marcado con el evento realizado dimensión: altura 70 cm, en material base plástica y cuerpo en pasta americana con su respectiva demarcación e imágenes (diseño aprobado por el municipio). El incentivo economico, corresponde a valor neto y los descuentos o impuestos generados sobre el mismo, se entienden incluidos en el valor global definido para este ítem.	\$ 6,700,000	\$ 6,664,000	\$ 6,682,000
1.4	PREMIACIÓN SEGUNDO PUESTO: entrega de incentivo económico por valor de Tres millones de pesos (\$3.000.000) al segundo puesto del campeonato de futbol de salón masculino más trofeo debidamente marcado con el evento realizado dimensión: altura 60 cm, en material base plástica y cuerpo en pasta americana con su respectiva demarcación e imágenes (diseño aprobado por el municipio). El incentivo economico, corresponde a valor neto y los descuentos o impuestos generados sobre el mismo, se entienden incluidos en el valor global definido para este ítem.	\$ 4,000,000	\$ 4,112,000	\$ 4,056,000
1.5	PREMIACIÓN TERCER PUESTO: entrega de incentivo económico por valor de Un millón de pesos (\$1.000.000) al tercer puesto del campeonato de futbol de salón masculino más trofeo debidamente marcado con el evento realizado dimensión: altura 50 cm, en material base plástica y cuerpo en pasta americana con su respectiva demarcación e imágenes (diseño aprobado por el municipio). El incentivo economico, corresponde a valor neto y los descuentos o impuestos generados sobre el mismo, se entienden incluidos en el valor global definido para este ítem.	\$ 1,369,000	\$ 1,465,000	\$ 1,417,000
1.6	PREMIACIÓN VALLA MENOS VENCIDA: Entrega de incentivo económico por valor de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) a la jugador con la valla menos vencida y trofeo debidamente marcado con el evento realizado, dimensión: altura de 34 cm, en material base de plástica y cuerpo en pasta americana con su respectiva demarcación e imágenes (diseño aprobado por el municipio). El incentivo economico, corresponde a valor neto y los descuentos o impuestos generados sobre el mismo, se entienden incluidos en el valor global definido para este ítem.	\$ 312,000	\$ 308,000	\$ 310,000
1.7	PREMIACIÓN JUGADOR GOLEADOR: Entrega de incentivo económico por valor de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) al jugador del torneo y trofeo debidamente marcado con el evento realizado, dimensión: altura de 34 cm, en material base de plástica y cuerpo en pasta americana con su respectiva demarcación e imágenes (diseño aprobado por el municipio). El incentivo economico, corresponde a valor neto y los descuentos o impuestos generados sobre el mismo, se entienden incluidos en el valor global definido para este ítem.	\$ 312,000	\$ 308,000	\$ 310,000
2.0	CAMPEONATO FÚTBOL DE SALÓN FEMENINO			\$ -
2.1	JUZGAMIENTO: Juzgamiento para el campeonato de Fútbol de Salón femenino, para cada partido se requiere de 2 arbitros.	\$ 98,690	\$ 101,310	\$ 100,000
2.2	Servicio planillaje y cronometrista para el campeonato de Fútbol de Salón femenino, para cada partido se requiere de una (1) persona.	\$ 19,365	\$ 20,635	\$ 20,000
2.3	PREMIACIÓN PRIMER PUESTO: entrega de incentivo económico por valor de Tres millones de pesos (\$3.000.000) al primer puesto del campeonato de futbol de salón femenino más trofeo debidamente marcado con el evento realizado dimensión: altura 70 cm, en material base plástica y cuerpo en pasta americana con su respectiva demarcación e imágenes (diseño aprobado por el municipio). El incentivo economico, corresponde a valor neto y los descuentos o impuestos generados sobre el mismo, se entienden incluidos en el valor global definido para este ítem.	\$ 4,000,000	\$ 4,164,000	\$ 4,082,000

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
30 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

2.4	PREMIACIÓN SEGUNDO PUESTO: entrega de incentivo económico por valor de Dos millones de pesos(\$2.000.000) al segundo puesto del campeonato de fútbol de salón femenino más trofeo debidamente marcado con el evento realizado dimensión: altura 60 cm, en material base plástica y cuerpo en pasta americana con su respectiva demarcación e imágenes (diseño aprobado por el municipio). El incentivo económico, corresponde a valor neto y los descuentos o impuestos generados sobre el mismo, se entienden incluidos en el valor global definido para este ítem.	\$ 2,689,500	\$ 2,822,500	\$ 2,756,000
2.5	PREMIACIÓN TERCER PUESTO: entrega de incentivo económico por valor de Un millón de pesos(\$1.000.000) al tercer puesto del campeonato de fútbol de salón femenino más trofeo debidamente marcado con el evento realizado dimensión: altura 50 cm, en material base plástica y cuerpo en pasta americana con su respectiva demarcación e imágenes (diseño aprobado por el municipio). El incentivo económico, corresponde a valor neto y los descuentos o impuestos generados sobre el mismo, se entienden incluidos en el valor global definido para este ítem.	\$ 1,369,000	\$ 1,417,000	\$ 1,393,000
2.6	PREMIACIÓN VALLA MENOS VENCIDA: Entrega de incentivo económico por valor de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) al jugadora con la valla menos vencida y trofeo debidamente marcado con el evento realizado, dimensión: altura de 34 cm, en material base de plástica y cuerpo en pasta americana con su respectiva demarcación e imágenes (diseño aprobado por el municipio). El incentivo económico, corresponde a valor neto y los descuentos o impuestos generados sobre el mismo, se entienden incluidos en el valor global definido para este ítem.	\$ 312,000	\$ 308,000	\$ 310,000
2.7	PREMIACIÓN JUGADORA GOLEADORA: Entrega de incentivo económico por valor de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) a la jugadora goleadora del torneo y trofeo debidamente marcado con el evento realizado, dimensión: altura de 34 cm, en material base de plástica y cuerpo en pasta americana con su respectiva demarcación e imágenes (diseño aprobado por el municipio). El incentivo económico, corresponde a valor neto y los descuentos o impuestos generados sobre el mismo, se entienden incluidos en el valor global definido para este ítem.	\$ 312,000	\$ 308,000	\$ 310,000
3.0	CAMPEONATO VOLEIBOL MIXTO			\$ -
3.1	JUZGAMIENTO: Juzgamiento para el campeonato de voleibol mixto, para cada partido se requiere de 1 arbitro.	\$ 49,200	\$ 50,800	\$ 50,000
3.2	Servicio planillaje y cronometrista para el campeonato de voleibol mixto, para cada partido se requiere de una (1) persona.	\$ 19,365	\$ 20,635	\$ 20,000
3.3	PREMIACIÓN PRIMER PUESTO: entrega de incentivo económico por valor de Tres millones de pesos (\$3.000.000) al primer puesto del campeonato de voleibol, más trofeo debidamente marcado con el evento realizado dimensión: altura 70 cm, en material base plástica y cuerpo en pasta americana con su respectiva demarcación e imágenes (diseño aprobado por el municipio).El incentivo económico, corresponde a valor neto y los descuentos o impuestos generados sobre el mismo, se entienden incluidos en el valor global definido para este ítem.	\$ 4,000,000	\$ 4,164,000	\$ 4,082,000
3.4	PREMIACIÓN SEGUNDO PUESTO: entrega de incentivo económico por valor de Dos Millones de pesos (\$2.000.000) al segundo puesto del campeonato de voleibol más trofeo debidamente marcado con el evento realizado dimensión: altura 60 cm, en material base plástica y cuerpo en pasta americana con su respectiva demarcación e imágenes (diseño aprobado por el municipio). El incentivo económico, corresponde a valor neto y los descuentos o impuestos generados sobre el mismo, se entienden incluidos en el valor global definido para este ítem.	\$ 2,689,500	\$ 2,756,000	\$ 2,722,750
3.5	PREMIACIÓN TERCER PUESTO: entrega de incentivo económico por valor de Un millón de pesos (\$1.000.000) al tercer puesto del campeonato de voleibol más trofeo debidamente marcado con el evento realizado dimensión: altura 50 cm, en material base plástica y cuerpo en pasta americana con su respectiva demarcación e imágenes (diseño aprobado por el municipio). El incentivo económico, corresponde a valor neto y los descuentos o impuestos generados sobre el mismo, se entienden incluidos en el valor global definido para este ítem.	\$ 1,369,000	\$ 1,417,000	\$ 1,393,000

- a) Soporte Económico: Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios consultados en el mercado de la región, así mismo se han realizado cotizaciones en el mercado, por parte de la dependencia gestora, con las cuales se ha realizado el respectivo análisis y a partir de estas se ha realizado el presupuesto oficial.
- b) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
31 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

Estampillas departamentales, municipales e impuestos

ITEM	%	QUIEN LO ASUME
Estampillas PRO – ANCIANO	4%	El contratista
Estampillas PRO – CULTURA	2%	El contratista
Estampillas PRO – HOSPITAL	2%	El contratista
Estampillas PRO – JUSTICIA	2%	El contratista
Sobretasa PRO- DEPORTE	2%	El contratista
RETE-ICA	4*1000%	El contratista
ORDENANZA 012	0,4%	El contratista
Estampillas PRO – UIS	2%	El contratista
PAPELERÍA	1.40%	El contratista
RETENCIÓN EN LA FUENTE	Según tabla	El contratista

7. ACUERDOS COMERCIALES

El municipio de Guapotá (Santander) para cumplir con las obligaciones consagradas en los Acuerdos Comerciales, tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que Colombia Compra Eficiente ha expedido para el efecto.

El artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, definió los Acuerdos Comerciales como los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:

Los bienes y servicios de origen colombiano; y Los proveedores colombianos.

Es así, que las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República; que si bien el contenido de cada Acuerdo Comercial es único, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
32 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

En los procesos de mínima cuantía no son aplicables los acuerdos comerciales, salvo la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

<https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>.

8. ANÁLISIS REGULATORIO

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
1991	CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA
LEY 80 DE 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
LEY 142 DE 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones
LEY 361 DE 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
LEY 590 DE 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa”.
LEY 850 DE 2003	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
LE Y 816 DE 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.
LEY 1150 DE 2007	por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
LEY 1429 DE - 2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
LEY 734 DE 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Agosto 2026**PÁGINA**
33 de 54**ANÁLISIS DEL SECTOR**

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
LEY 1474 DE 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
LEY 1562 DE 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
DECRETO 1670 DE 2007	por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
DECRETO 4170 DE 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
DECRETO 545 DE 2011	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010.
DECRETO 0019 DE 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
DECRETO 1510 DE 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
DECRETO 1082 DE 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
LEY 1882 DE 2018	Por La Cual Se Adicionan, Modifican Y Dictan Disposiciones Orientadas A Fortalecer La Contratación Pública En Colombia, La Ley De Infraestructura Y Se Dictan Otras Disposiciones
DECRETO 392 DE 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad
LEY 2069 DE DICIEMBRE DE 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
DECRETO 399 DE 2021	Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.3.1.1., 2.2.1.2.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Agosto 2026**PÁGINA**
34 de 54**ANÁLISIS DEL SECTOR**

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
DECRETO 579 DE 2021	Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica.
DECRETO 1860 DE 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
DECRETO 142 DE 2023	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 0287 DE 2026	Por el cual se modifican las artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación

Fuente: Elaboración Propia**9. ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021 Y LEY 2069 DE 2020**

En aplicación de las disposiciones del Decreto 1860 de 2021 y la Ley 2069 de 2020, en este aparte del presente análisis se identifican las potenciales Mipymes para el proceso de contratación, con el fin de establecer criterios diferenciales en el presente proceso contractual y determinar si el mismo es susceptible de limitar a Mipymes.

- **limitación a Mipymes:** En atención a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, sobre la PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, en el presente aparte del análisis del sector, se identifican las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

El Municipio de Guapotá - Santander, ha determinado que en el mercado nacional existe gran pluralidad de personas naturales y jurídicas que dedican a las actividades aplicables al proceso, las cuales según la cartilla de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
35 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C, expedido por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se clasifican dentro de los siguientes códigos:

9319: Otras actividades deportivas.

4771: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.

Los Datos de las empresas clasificadas dentro de los Códigos: **4771,4921,5621,9319**, fueron obtenidos de los datos publicados por el Portal de información empresarial (– PIE –) de la Superintendencia de Sociedades en el siguiente link corte 31 de Diciembre de 2023.

Los Datos de las empresas clasificadas dentro de los códigos: 4645, 4649 y 4729, fueron obtenidos de los datos publicados por el Portal de información empresarial (– PIE –) de la Superintendencia de Sociedades en el siguiente link https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/estudios_financieros/Paginas/sirem.aspx a corte 2024.

- **Tamaño de la muestra.**

236 empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional clasificadas bajo los códigos: **4771:** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados, **4921:** Transporte de pasajeros, **5621:** Catering para eventos, **9319:** Otras actividades deportivas

Conte o	Punto de Entrada	NIT	Fe ch a de Corte	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
1	Plenas- Individuales	80000542 3	2023- 12-31	DE MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	RISARALDA
2	Plenas- Individuales	80013098 5	2023- 12-31	CREACIONES NADAR S.A.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
3	Plenas- Individuales	80017662 8	2023- 12-31	MODAS Y DISEÑOS SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLANTICO
4	Plenas- Individuales	80201204 3	2023- 12-31	EXECUTIVE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
5	Plenas- Individuales	81104532 6	2023- 12-31	COMERCIALIZADO RA SILVER S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25VERSIÓN
5FECHA
Agosto 2026PÁGINA
36 de 54**ANÁLISIS DEL SECTOR**

6	Plenas- Individuales	83008901 8	2023- 12-31	HOLDING DE ALMACENES LTDA HOLDING DE ALMACENES LTDA HOLDING DE ALMACENES LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
7	Plenas- Individuales	89092680 3	2023- 12-31	ESTUDIO DE MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
8	Plenas- Individuales	90009931 0	2023- 12-31	GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SA EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	VALLE
9	Plenas- Individuales	90012340 8	2023- 12-31	Compañía de inversiones textiles de moda SAS - TEXMODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUNDINAMAR CA
10	Plenas- Individuales	90015868 5	2023- 12-31	CENTURY SPORTS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
11	Plenas- Individuales	90018399 2	2023- 12-31	MARCAS EUROPEAS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
12	Plenas- Individuales	90018457 6	2023- 12-31	AUSCOL SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
13	Plenas- Individuales	90020706 5	2023- 12-31	IBEROMODA S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUNDINAMAR CA
14	Plenas- Individuales	90020708 5	2023- 12-31	TEXART SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUNDINAMAR CA
15	Plenas- Individuales	90023296 1	2023- 12-31	TENDENZA NOVA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUNDINAMAR CA
16	Plenas- Individuales	90035821 8	2023- 12-31	DIFERMODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
17	Plenas- Individuales	90036461 5	2023- 12-31	ORGANIZACION SUMA SAS - EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTÁ D.C.
18	Plenas- Individuales	90041412 7	2023- 12-31	SOFICAM S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
19	Plenas- Individuales	90046795 9	2023- 12-31	TEMATEXIL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUNDINAMAR CA
20	Plenas- Individuales	90046808 5	2023- 12-31	ANDIMODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUNDINAMAR CA
21	Plenas- Individuales	90047620 7	2023- 12-31	UNION EUROPEA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
22	Plenas- Individuales	90052498 8	2023- 12-31	ALAMEDA COLOMBIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Agosto 2026**PÁGINA**
37 de 54**ANÁLISIS DEL SECTOR**

23	Plenas- Individuales	90092452 7	2023- 12-31	H&M HENNES & MAURITZ COLOMBIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
24	Plenas- Individuales	90119343 0	2023- 12-31	VGMOBILITY SUBA S A S	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTÁ D.C.
25	Plenas- Individuales	90171245 9	2023- 12-31	TRANSCIÓN EXPRESS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTÁ D.C.
26	Plenas- Separados	90005471 1	2023- 12-31	AKMIOS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLANTICO
27	Plenas- Separados	90034229 7	2023- 12-31	COMERCIALIZADO RA ARTURO CALLE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
28	Plenas- Separados	90142347 2	2023- 12-31	BOGOTÁ ZE S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTÁ D.C.
29	Pymes- Individuales	80002915 6	2023- 12-31	PALMIRA SA	H4921 - Transporte de pasajeros	VALLE
30	Pymes- Individuales	80003015 6	2023- 12-31	Domenico S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
31	Pymes- Individuales	80006478 4	2023- 12-31	KENZO JEANS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
32	Pymes- Individuales	80006524 6	2023- 12-31	CI GUILLERMO MUÑOZ Y COMPAÑIA LTD EN REORGANIZACION	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLANTICO
33	Pymes- Individuales	80008166 4	2023- 12-31	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE SENTIMIENTOS DE BELLEZA S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
34	Pymes- Individuales	80009626 7	2023- 12-31	ALBA NURY CASTILLO Y CIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	TOLIMA
35	Pymes- Individuales	80009737 3	2023- 12-31	TODO COMERCIO DE CONFECCIONES S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
36	Pymes- Individuales	80010015 9	2023- 12-31	COMPANIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
37	Pymes- Individuales	80012414 2	2023- 12-31	ANA CRISTINA RESTREPO S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
38	Pymes- Individuales	80016743 4	2023- 12-31	BULTAIF HERMANOS S EN C S	H4921 - Transporte de pasajeros	VALLE
39	Pymes- Individuales	80017229 7	2023- 12-31	DOTACIONES Y SOLDADURAS DOTASOL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	NARIÑO
40	Pymes- Individuales	80022254 0	2023- 12-31	CREDITRAN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTÁ D.C.
41	Pymes- Individuales	80024805 0	2023- 12-31	ALMACENES HERLU SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	NARIÑO
42	Pymes- Individuales	80025673 5	2023- 12-31	SOCIEDAD DE SERVICIOS	I5621 - Catering para eventos	PUTUMAYO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25VERSIÓN
5FECHA
Agosto 2026PÁGINA
38 de 54**ANÁLISIS DEL SECTOR**

				INTEGRADOS PETROLEROS SAS		
43	Pymes-Individuales	802023350	2023-12-31	VYA FASHION SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLANTICO
44	Pymes-Individuales	802024079	2023-12-31	HENAO PUGLIESE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLANTICO
45	Pymes-Individuales	804006601	2023-12-31	Baquer SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER
46	Pymes-Individuales	804009976	2023-12-31	PICAL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER
47	Pymes-Individuales	804011227	2023-12-31	D&S SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER
48	Pymes-Individuales	805002626	2023-12-31	Transportes Especiales Tours del Valle Limitada en Reorganizacion	H4921 - Transporte de pasajeros	VALLE
49	Pymes-Individuales	805005992	2023-12-31	OPORTO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE
50	Pymes-Individuales	805027653	2023-12-31	EL TEMPLO DE LA MODA S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE
51	Pymes-Individuales	811005805	2023-12-31	COMERCIALIZADO RA TERRANO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
52	Pymes-Individuales	811008012	2023-12-31	TIENDACOL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
53	Pymes-Individuales	811009785	2023-12-31	Martinez Pineda Casa Martinez sociedad por acciones simplificada	I5621 - Catering para eventos	ANTIOQUIA
54	Pymes-Individuales	811031065	2023-12-31	ZONA OUTLET SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE
55	Pymes-Individuales	811040105	2023-12-31	TRANSPORTES ALTO NIVEL SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	ANTIOQUIA
56	Pymes-Individuales	812000250	2023-12-31	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S..	H4921 - Transporte de pasajeros	CORDOBA
57	Pymes-Individuales	812005220	2023-12-31	INVERSIONES SANTA MARIA LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CORDOBA
58	Pymes-Individuales	814000812	2023-12-31	INVECO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	NARINO
59	Pymes-Individuales	816002922	2023-12-31	INDUSTRIAS SUR EU	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	RISARALDA
60	Pymes-Individuales	816007113	2023-12-31	CRISALLTEX SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	RISARALDA
61	Pymes-Individuales	826002829	2023-12-31	ANDIAMBULANCIAS LTDA	H4921 - Transporte de pasajeros	BOYACA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
39 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

62	Pymes- Individuales	82700052 7	2023- 12-31	NISAPE LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
63	Pymes- Individuales	82700059 5	2023- 12-31	CFT SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
64	Pymes- Individuales	83000358 4	2023- 12-31	D PORTE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
65	Pymes- Individuales	83001313 6	2023- 12-31	CATALEJO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
66	Pymes- Individuales	83003844 4	2023- 12-31	INTIMOS ALMA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
67	Pymes- Individuales	83004116 8	2023- 12-31	INVERSIONES BARREALS EN C S	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
68	Pymes- Individuales	83007514 0	2023- 12-31	CREACIONES ANAROX SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
69	Pymes- Individuales	83007559 2	2023- 12-31	SOCIEDAD DE CONCESIONARIOS S.A.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
70	Pymes- Individuales	83009176 1	2023- 12-31	HEGA GB SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
71	Pymes- Individuales	83009821 6	2023- 12-31	DOLPHIN EXPRESS SA	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
72	Pymes- Individuales	83010050 4	2023- 12-31	DEPORTIVO BOYACA CHICO FUTBOL CLUB SA	R9319 - Otras actividades deportivas	BOGOTA D.C.
73	Pymes- Individuales	83010312 3	2023- 12-31	COMERCIALIZADO RA CAMISERIA INGLESA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
74	Pymes- Individuales	83011875 8	2023- 12-31	KARIMKA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
75	Pymes- Individuales	83012598 2	2023- 12-31	Inversiones Gobotex SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
76	Pymes- Individuales	83013362 2	2023- 12-31	SUTAXI SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
77	Pymes- Individuales	83014099 2	2023- 12-31	CORMETEXY CIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
78	Pymes- Individuales	83014587 6	2023- 12-31	ALMACENES TRAVESURAS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
79	Pymes- Individuales	83050232 8	2023- 12-31	INTERCARIBE S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros	CORDOBA
80	Pymes- Individuales	83050795 2	2023- 12-31	ESTRATEGIA COMERCIAL DE COLOMBIA S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
81	Pymes- Individuales	83051512 6	2023- 12-31	COMERCIALIZADO RA DH LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER
82	Pymes- Individuales	83200741 9	2023- 12-31	LA CAPILLA DE YERBABUENA SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Agosto 2026**PÁGINA**
40 de 54**ANÁLISIS DEL SECTOR**

83	Pymes- Individuales	86000038 7	2023- 12-31	TONOS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
84	Pymes- Individuales	86003085 7	2023- 12-31	SARALUZ SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
85	Pymes- Individuales	86003286 2	2023- 12-31	NICEFORO GALVIS DUARTE Y CIA ALMACENES VERANEO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
86	Pymes- Individuales	86003374 2	2023- 12-31	EL CENTRO DE LA MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
87	Pymes- Individuales	86003689 2	2023- 12-31	RODRIGUEZ FRANCO Y CIA SCS ORGANIZACION NACIONAL DE COMERCIO ONLY	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
88	Pymes- Individuales	86005271 5	2023- 12-31	TEJIDOS NONO S.A.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
89	Pymes- Individuales	86050299 4	2023- 12-31	CARLOS NIETO Y CIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
90	Pymes- Individuales	86050315 9	2023- 12-31	PASH SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
91	Pymes- Individuales	86050520 5	2023- 12-31	inversiones giratell sca	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
92	Pymes- Individuales	86051795 0	2023- 12-31	DISTRIBUIDORA NOGAL LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
93	Pymes- Individuales	86052039 1	2023- 12-31	HECTOR ARIZA G Y CIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
94	Pymes- Individuales	89011752 2	2023- 12-31	TRANSPORTES ACEVEDO LTDA	H4921 - Transporte de pasajeros	ATLANTICO
95	Pymes- Individuales	89020072 2	2023- 12-31	RAFAEL J TURBAY SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER
96	Pymes- Individuales	89030570 0	2023- 12-31	INVERSIONES BELEN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	VALLE
97	Pymes- Individuales	89050132 3	2023- 12-31	SAAD Y COMPAÑIA S.A.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	NORTE DE SANTANDER
98	Pymes- Individuales	89090121 8	2023- 12-31	TIENDAS DE ROPA INTIMA S.A	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
99	Pymes- Individuales	89091841 3	2023- 12-31	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE SOMBREROS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
100	Pymes- Individuales	89093559 5	2023- 12-31	COLOMBIANA DE SERVICIOS SA	I5621 - Catering para eventos	ANTIOQUIA
101	Pymes- Individuales	89093895 2	2023- 12-31	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	I5621 - Catering para eventos	ATLANTICO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Agosto 2026**PÁGINA**
41 de 54**ANÁLISIS DEL SECTOR**

102	Pymes- Individuales	89220129 1	2023- 12-31	QUESSEP DE FERNANDEZ & COMPANÍA S. EN C.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SUCRE
103	Pymes- Individuales	90000950 7	2023- 12-31	RTA PUNTO TAXI SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTÁ D.C.
104	Pymes- Individuales	90001599 3	2023- 12-31	INTERNATIONAL FOOTWEAR CORPORATION SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
105	Pymes- Individuales	90001641 1	2023- 12-31	INVERSIONES ESGUI SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
106	Pymes- Individuales	90001725 0	2023- 12-31	PERNINE LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
107	Pymes- Individuales	90002201 3	2023- 12-31	INVERSIONES FRANQUIHER SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUNDINAMAR CA
108	Pymes- Individuales	90002952 0	2023- 12-31	TEXSAL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
109	Pymes- Individuales	90003184 8	2023- 12-31	VASPORT SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE
110	Pymes- Individuales	90004725 2	2023- 12-31	EL TEMPLO DE LA MODA FRESCA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER
111	Pymes- Individuales	90005428 2	2023- 12-31	COLMARCAS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE
112	Pymes- Individuales	90006832 3	2023- 12-31	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	VALLE
113	Pymes- Individuales	90007773 4	2023- 12-31	AYE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOYACA
114	Pymes- Individuales	90009117 5	2023- 12-31	GRUPO MAYORISTA SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE
115	Pymes- Individuales	90009652 0	2023- 12-31	MAAKAL COLOMBIA SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
116	Pymes- Individuales	90010858 2	2023- 12-31	FREGO Y CIA S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTÁ D.C.
117	Pymes- Individuales	90010904 4	2023- 12-31	INVERSIONES LA MEDIA NARANJA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
118	Pymes- Individuales	90013702 3	2023- 12-31	INVERSIONES 8A SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
119	Pymes- Individuales	90014833 4	2023- 12-31	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	I5621 - Catering para eventos	CASANARE
120	Pymes- Individuales	90015564 5	2023- 12-31	PARRA ARTEAGA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	TOLIMA
121	Pymes- Individuales	90017206 9	2023- 12-31	SAPORE SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTÁ D.C.
122	Pymes- Individuales	90018607 2	2023- 12-31	TRANSACTIVOS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTÁ D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Agosto 2026**PÁGINA**
42 de 54**ANÁLISIS DEL SECTOR**

123	Pymes- Individuales	90019615 8	2023- 12-31	ALIANZA M&G SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOLIVAR
124	Pymes- Individuales	90020727 9	2023- 12-31	KS DEPOR COLOMBIA LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
125	Pymes- Individuales	90021381 7	2023- 12-31	EXPANSION JL S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
126	Pymes- Individuales	90022785 0	2023- 12-31	INVERSIONES MAMBO MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
127	Pymes- Individuales	90023133 2	2023- 12-31	REPRESENTACION ES TURISTICAS RENTATUREX S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros	ANTIOQUIA
128	Pymes- Individuales	90023604 2	2023- 12-31	INVERSIONES ZUBO SOCIEDAD ANONIMA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
129	Pymes- Individuales	90027362 7	2023- 12-31	ANDYGRI SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	RISARALDA
130	Pymes- Individuales	90027393 3	2023- 12-31	INVERCENTRO COLOMBIA S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	TOLIMA
131	Pymes- Individuales	90027410 5	2023- 12-31	MULTISHOP S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE
132	Pymes- Individuales	90027414 6	2023- 12-31	FILANKA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
133	Pymes- Individuales	90029318 7	2023- 12-31	OXIGENO CERO GRADOS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
134	Pymes- Individuales	90030410 5	2023- 12-31	PEPCOMERCIO S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOYACA
135	Pymes- Individuales	90030487 5	2023- 12-31	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOLIVAR
136	Pymes- Individuales	90030817 1	2023- 12-31	ASHER SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
137	Pymes- Individuales	90031290 3	2023- 12-31	AUTOMOTORES LA PATRIA LTDA	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
138	Pymes- Individuales	90031575 3	2023- 12-31	FENAJEDA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLANTICO
139	Pymes- Individuales	90032704 9	2023- 12-31	VAVANIVALTEX SASNIVALTEX SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	NORTE DE SANTANDER
140	Pymes- Individuales	90033080 3	2023- 12-31	COMPREMAS HS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUNDINAMAR CA
141	Pymes- Individuales	90033642 4	2023- 12-31	ARBOLEDA Y ORTIZ S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE
142	Pymes- Individuales	90034089 4	2023- 12-31	INVERNIX SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOYACA
143	Pymes- Individuales	90034666 8	2023- 12-31	INVERSIONES CAFÉ Y MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	RISARALDA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Agosto 2026**PÁGINA**
43 de 54**ANÁLISIS DEL SECTOR**

144	Pymes- Individuales	90035019 2	2023- 12-31	DESTINO COMERCIAL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
145	Pymes- Individuales	90035271 3	2023- 12-31	ALMABELLA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
146	Pymes- Individuales	90035831 3	2023- 12-31	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	CAQUETA
147	Pymes- Individuales	90036464 8	2023- 12-31	POLO 1 SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
148	Pymes- Individuales	90037993 3	2023- 12-31	LAAN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTÁ D.C.
149	Pymes- Individuales	90038679 2	2023- 12-31	SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	I5621 - Catering para eventos	CUNDINAMAR CA
150	Pymes- Individuales	90038747 6	2023- 12-31	INVERSIONES QZ E HIJOS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
151	Pymes- Individuales	90039092 8	2023- 12-31	INVERSIONES KRAMEDDINE CHAUCHAR S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
152	Pymes- Individuales	90039344 0	2023- 12-31	GASOCA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER
153	Pymes- Individuales	90040678 5	2023- 12-31	INVHERJUR SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	NARIÑO
154	Pymes- Individuales	90040772 7	2023- 12-31	CHAPETT GROUP S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	PUTUMAYO
155	Pymes- Individuales	90041140 4	2023- 12-31	WOPCOM SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CESAR
156	Pymes- Individuales	90042265 9	2023- 12-31	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTÁ D.C.
157	Pymes- Individuales	90042424 3	2023- 12-31	INVERSIONES MACARENA MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
158	Pymes- Individuales	90043458 3	2023- 12-31	APE ATHLETIC FITNESS EXPERIENCE CENTRO MEDICO DEPORTIVO	R9319 - Otras actividades deportivas	VALLE
159	Pymes- Individuales	90044269 1	2023- 12-31	INVERSIONES BARATILLO TIERRA SANTA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	LA GUAJIRA
160	Pymes- Individuales	90045172 3	2023- 12-31	SOGA DE COLOMBIA SAS	I5621 - Catering para eventos	META
161	Pymes- Individuales	90046031 2	2023- 12-31	DYNAMO DISTRIBUTION SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
44 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

162	Pymes- Individuales	90046129 1	2023- 12-31	COMERCIALIZADO RA CHALIS S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
163	Pymes- Individuales	90046351 9	2023- 12-31	INVERSIONES GAFFE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
164	Pymes- Individuales	90046352 3	2023- 12-31	INNOVACIONES DE MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
165	Pymes- Individuales	90046495 3	2023- 12-31	TOTALSPORT SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
166	Pymes- Individuales	90046890 2	2023- 12-31	ET CAPS & HATS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
167	Pymes- Individuales	90047077 2	2023- 12-31	TRANSPORTES CSC SAS EN REEORGANIZACIO N	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTÁ D.C.
168	Pymes- Individuales	90047679 1	2023- 12-31	MODA RAPSDIA COLOMBIA S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
169	Pymes- Individuales	90048078 0	2023- 12-31	COMPANÍA DE INVERSIONES COLOMBIA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTÁ D.C.
170	Pymes- Individuales	90049736 2	2023- 12-31	BBOS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
171	Pymes- Individuales	90050168 6	2023- 12-31	SERVICASINOS CATERING SAS	I5621 - Catering para eventos	META
172	Pymes- Individuales	90050204 3	2023- 12-31	CASSANY SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
173	Pymes- Individuales	90050783 1	2023- 12-31	BX XIGMA STUDIO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
174	Pymes- Individuales	90051866 2	2023- 12-31	TIERRA SANTA POPAYAN SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CAUCA
175	Pymes- Individuales	90051903 8	2023- 12-31	DECADA 10 EN TODO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE
176	Pymes- Individuales	90053234 3	2023- 12-31	INVERSIONES GAFREMOL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
177	Pymes- Individuales	90053665 0	2023- 12-31	DULCE MENTA S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
178	Pymes- Individuales	90054689 0	2023- 12-31	GRAN ALMACEN PRINCIPE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE
179	Pymes- Individuales	90054948 1	2023- 12-31	DG INVERSIONES S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER
180	Pymes- Individuales	90055327 4	2023- 12-31	INVERSIONES VALYRIA S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	ANTIOQUIA
181	Pymes- Individuales	90057041 3	2023- 12-31	BOTELLO & CORREDOR SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25VERSIÓN
5FECHA
Agosto 2026PÁGINA
45 de 54**ANÁLISIS DEL SECTOR**

182	Pymes- Individuales	90057205 7	2023- 12-31	TIERRA SANTA PALMIRA S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE
183	Pymes- Individuales	90058479 1	2023- 12-31	INVERSIONES SURTITODO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
184	Pymes- Individuales	90059056 1	2023- 12-31	CARGOTEX SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOLIVAR
185	Pymes- Individuales	90059318 1	2023- 12-31	DOLCE & GABBANA COLOMBIA S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
186	Pymes- Individuales	90059352 5	2023- 12-31	ALIANZA ESTRENO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLANTICO
187	Pymes- Individuales	90059617 4	2023- 12-31	ALIANZA MAS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLANTICO
188	Pymes- Individuales	90063352 7	2023- 12-31	MAXI TAXI S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	ATLANTICO
189	Pymes- Individuales	90063415 4	2023- 12-31	TIENDAS 1A JR SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	HUILA
190	Pymes- Individuales	90063863 5	2023- 12-31	ALIANZA MABLE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SUCRE
191	Pymes- Individuales	90063967 8	2023- 12-31	ORGANIZACION MALU MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	NORTE DE SANTANDER
192	Pymes- Individuales	90067310 3	2023- 12-31	DISEÑOS MILANELO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
193	Pymes- Individuales	90070279 3	2023- 12-31	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	SANTANDER
194	Pymes- Individuales	90070777 4	2023- 12-31	CENTRO DE INVERSIONES DEL TOLIMA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	TOLIMA
195	Pymes- Individuales	90073830 7	2023- 12-31	W STUDIO DE COLOMBIA S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
196	Pymes- Individuales	90074491 9	2023- 12-31	GIUGIO CAPITAL S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTÁ D.C.
197	Pymes- Individuales	90074707 3	2023- 12-31	COMERCIALIZADO RA CENTER SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOLIVAR
198	Pymes- Individuales	90075665 8	2023- 12-31	LANDA GROUP S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
199	Pymes- Individuales	90076970 1	2023- 12-31	FRAVICOL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER
200	Pymes- Individuales	90079602 6	2023- 12-31	COMERCIALIZADO RA UB CUARENTA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
201	Pymes- Individuales	90081705 0	2023- 12-31	INVERSIONES CHEJAR SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTÁ D.C.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Agosto 2026**PÁGINA**
46 de 54**ANÁLISIS DEL SECTOR**

202	Pymes- Individuales	90082590 7	2023- 12-31	LA BODEGA TEXTIL RG SAS EN REORGANIZACION	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE
203	Pymes- Individuales	90083528 5	2023- 12-31	INNOVACIONES WIN SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
204	Pymes- Individuales	90085601 8	2023- 12-31	SPORT CENTER S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
205	Pymes- Individuales	90095298 0	2023- 12-31	MBRANDS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLANTICO
206	Pymes- Individuales	90096417 8	2023- 12-31	FORTALEZA FUTBOL CLUB SA	R9319 - Otras actividades deportivas	BOGOTA D.C.
207	Pymes- Individuales	90101359 4	2023- 12-31	MUNDO BAGAS S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
208	Pymes- Individuales	90102185 2	2023- 12-31	SAFELA GROUP SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLANTICO
209	Pymes- Individuales	90106463 2	2023- 12-31	GLOBAL MORATOS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CASANARE
210	Pymes- Individuales	90110394 0	2023- 12-31	BIMBA Y LOLA COLOMBIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
211	Pymes- Individuales	90110600 3	2023- 12-31	LM INVESTMENT HOUSE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
212	Pymes- Individuales	90116680 1	2023- 12-31	TRANSPORTES ESPECIALES FRANCO	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
213	Pymes- Individuales	90119568 6	2023- 12-31	DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
214	Pymes- Individuales	90121697 9	2023- 12-31	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
215	Pymes- Individuales	90121796 0	2023- 12-31	COMERCIALIZADO RA DE CONFECCIONES SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER
216	Pymes- Individuales	90121809 8	2023- 12-31	HYS FRANQUICIAS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUNDINAMAR CA
217	Pymes- Individuales	90123488 0	2023- 12-31	G&G RETAIL S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CORDOBA
218	Pymes- Individuales	90123639 0	2023- 12-31	BABY RETAIL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CORDOBA
219	Pymes- Individuales	90123980 2	2023- 12-31	COMERCIALIZADO RA MAGOTEX SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SUCRE
220	Pymes- Individuales	90124252 5	2023- 12-31	SUPLIMODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
221	Pymes- Individuales	90124338 7	2023- 12-31	INVERSIONES PARRA Y L SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	TOLIMA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Agosto 2026**PÁGINA**
47 de 54**ANÁLISIS DEL SECTOR**

222	Pymes-Individuales	901250585	2023-12-31	ORGANC BAOBAB SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
223	Pymes-Individuales	901330760	2023-12-31	GIGANTES DE BARRANQUILLA SA	R9319 - Otras actividades deportivas	ATLANTICO
224	Pymes-Individuales	901342490	2023-12-31	EL SURTIDOR BG SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	NORTE DE SANTANDER
225	Pymes-Individuales	901361556	2023-12-31	GREEN BUS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
226	Pymes-Individuales	901372886	2023-12-31	Inversiones 34 Thirty Four SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
227	Pymes-Individuales	901408404	2023-12-31	SILVER COMPANY SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
228	Pymes-Individuales	901427450	2023-12-31	EXPRESO GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4921 - Transporte de pasajeros	ATLANTICO
229	Pymes-Separados	800135881	2023-12-31	INVERSIONES ALAMEDA LTDA	H4921 - Transporte de pasajeros	VALLE
230	Pymes-Separados	830073622	2023-12-31	METROBUS S.A EN LIQUIDACION	H4921 - Transporte de pasajeros	BOGOTA D.C.
231	Pymes-Separados	830095375	2023-12-31	GRUPO ORTIZ Y LOPERA LIMITADA ORTILOP LTDA	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
232	Pymes-Separados	830143936	2023-12-31	INVERSORA MORENO S. EN C	H4921 - Transporte de pasajeros	CUNDINAMARCA
233	Pymes-Separados	860030478	2023-12-31	LOS TRES ELEFANTES S.A.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
234	Pymes-Separados	890921157	2023-12-31	MARROCAR S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
235	Pymes-Separados	900362447	2023-12-31	INVERSIONES HERNANDEZ DAZA SAS EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	CESAR
236	Pymes-Separados	900365409	2023-12-31	FLOR'ES ELEGANCIA INTIMA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA

 Análisis Clasificación Empresarial**Tabla 1. Clasificación Empresarial**

CLASIFICACION	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Pymes-Individual	200	85%
Plenas Individuales	25	10.59%
Pymes-Separados	8	3%
Plenas Separados	3	1%

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

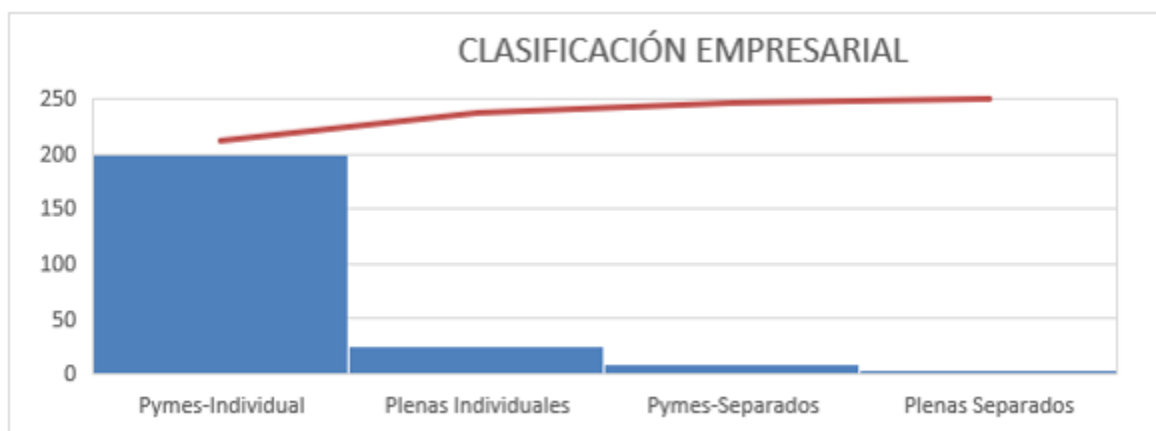
FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
48 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

El municipio de Guapotá -Santander, determino que en la muestra efectuada el 85% de las empresas cuentan con una clasificación de Pyme Individual y el 3% como pyme separada.

En concordancia con lo anterior, la entidad incluirá criterios diferenciales a favor de las Mipymes en el presente proceso, esto teniendo en cuenta que según el análisis realizado el 88% de los potenciales proveedores cuentan con la clasificación de Mipymes.



10. ANÁLISIS ANÁLISIS DECRETO 0287 DE 2026

Por otro lado, de acuerdo con la motivación del Decreto 0287 de 2026 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación" una de las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad, así como los emprendimientos y empresas conformadas por estas, para acceder a los procesos de contratación estatal, se relaciona con la existencia de requisitos habilitantes rígidos, condiciones de participación no ajustadas a sus realidades y la ausencia de medidas diferenciales que permitan garantizar su inclusión efectiva en el Sistema de Compra Pública. En particular, se evidencia que los requisitos asociados a la experiencia, la capacidad financiera y organizacional, así como las condiciones de acceso a los procesos, pueden constituir limitaciones que restringen su participación en condiciones de igualdad, razón por la cual se hace necesario incorporar ajustes y criterios diferenciales que promuevan su acceso en condiciones más equitativas.

En el marco de la aplicación del Decreto 0287 de 2026, la Entidad analizó que el presente proceso al tratarse de una contratación por la modalidad de mínima cuantía, no le es aplicable lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3., por lo cual no habrá lugar a la Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Frente al **Artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. Incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad.**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
49 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

Dentro del presente proceso **no se requiere realizar Subcontratación o Integración de Equipos de Trabajo**, puesto que dentro de las condiciones técnicas no es requisito exigible o taxativo al que el contratista debe dar cumplimiento dentro de la ejecución.

Por esta razón, no se recomienda incluir condiciones especiales de ejecución a favor de personas con discapacidad, atendiendo a la naturaleza del contrato y por el hecho de que no se ha requerido personal mínimo para la ejecución.

11. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

Para realizar el análisis de la demanda se realizó la búsqueda en el secop de procesos iguales o similares en las diferentes instituciones del estado, donde se revisó el tipo de proceso adelantando, y demás condiciones solicitadas por las entidades.

(i) Procesos anteriores y/o similares contratados por el municipio

No. Contrato	Departamento/ Municipio	Objeto	Tiempo de ejecución	Valor y Forma de Pago	Modalidad	Adiciones, siniestros o declaraciones de incumplimiento.
MGSAMC-003-2026	Santander / Guapotá	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y AGROPECUARIAS PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL TRABAJADOR DEL CAMPO Y DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER	35 días calendario y se realizó prorroga por el termino de 1 mes	187.963.500,00 forma de pago: Mediante pagos parciales de acuerdo a las actividades ejecutadas	Selección Abreviada de Menor Cuantía.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47037745&isFromPublicArea=True&isModal=False
MGMC-017-2024	Santander / Guapotá	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el treinta (30) de abril de 2023.	\$ 5.700.000 forma de pago: La administración municipal pagará el valor total del contrato producto del presente proceso, mediante un (01) único pago al cumplimiento total de las actividades contratadas,	Minima Cuantía	No se presentaron adiciones, declaraciones de incumplimiento ni siniestros. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34303124&isFromPublicArea=True&isModal=False
MGMC-013-2023	Santander / Guapotá	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA	Teniendo en cuenta las	\$ 15.000.000	Minima Cuantía	

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25**VERSIÓN**
5**FECHA**
Agosto 2026**PÁGINA**
50 de 54**ANÁLISIS DEL SECTOR**

No. Contrato	Departamento/ Municipio	Objeto	Tiempo de ejecución	Valor y Forma de Pago	Modalidad	Adiciones, sinistros o declaraciones de incumplimiento.
		REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER	actividades a desarrollar, el plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el treinta (30) de abril de 2023.	forma de pago: La administración municipal pagará el valor total del contrato producto del presente proceso, mediante un (01) único pago al cumplimiento total de las actividades contratadas,		No se presentaron adiciones, declaraciones de incumplimiento ni siniestros. https://www.contrato.s.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13600914
MGMC-018-2023	Santander / Guapotá	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER	45 días calendario	\$ 9.513.400 forma de pago: mediante un único pago una vez culminadas las actividades	Minima Cuantía	No se presentaron adiciones, declaraciones de incumplimiento ni siniestros. https://www.contrato.s.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13661018
MGMC-012-2022	Santander / Guapotá	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAMPEONATO MUNICIPAL DE FÚTBOL Y LA FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER	101 días	\$ 16.816.500 forma de pago: mediante actas parciales de acuerdo al avance de ejecución del contrato	Minima Cuantía	No se presentaron adiciones, declaraciones de incumplimiento ni siniestros. https://www.contrato.s.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-12972565

(ii) Procesos de contratación similares adelantados por otras entidades publicas

No. Contrato	Departament o/ Municipio	Objeto	Tiempo de ejecución	Valor y Forma de Pago	Modalidad, Tipología y Experiencia	Adiciones, siniestros o declaraciones de incumplimiento.
PMC-018-2026	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GÜEPSA	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE GÜEPSA - SANTANDER. INCLUIDA LA ENTREGA DE PREMIACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "DICIENDO Y HACIENDO	4 meses	\$33.979.870 Forma de Pago: El valor del contrato se cancelará mediante un único pago, previo certificado de cumplimiento	Minima Cuantía Contrato de Suministro	No se presentaron declaraciones de incumplimiento ni siniestros. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-13-14749177&g

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25VERSIÓN
5FECHA
Agosto 2026PÁGINA
51 de 54**ANÁLISIS DEL SECTOR**

SMC-020-2026	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CABRERA	RESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE CABRERA PARA EL FOMENTO AL DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	08 Días	\$ 39.760.000 Forma de Pago: Mediante un único pago a la entrega de la totalidad de los bienes y finalización y cumplimiento del contrato, lo anterior, previa certificación del supervisor, pago de parafiscales y anexando los documentos soporte de Ley y lo establecido por la entidad..	Mínima Cuantía Contrato de Servicios	No se presentaron declaraciones de incumplimiento ni siniestros. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numContractancia=26-13-14728867&q
MC-LAN-2026-013	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LANDAZURI	DESARROLLO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS "CAMPEONATO DE FÚTBOL" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE LANDÁZURI SANTANDER	03 Meses	\$ 48.998.000 Forma de Pago: El 100% del valor del contrato al cumplimiento de las obligaciones del contrato	Mínima Cuantía Contrato de Servicios	No se presentaron declaraciones de incumplimiento ni siniestros. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numContractancia=26-13-14715858&q
MC-013-2025	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PAZ	SERVICIOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS VIGENCIA 2025 PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, SANTANDER	DOS (02) MESES	\$ 21.496.000 Forma de Pago: Mediante pagos parciales.	Mínima Cuantía Contrato de Servicios	No se presentaron declaraciones de incumplimiento ni siniestros. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numContractancia=25-13-14426049
MC-MC-058-2025	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COROMORO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS NAVIDEÑAS A REALIZARSE EN EL CENTRO POBLADO DE CINCELADA Y EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COROMORO, SANTANDER	12 Días	\$ 12.708.400 Forma de Pago: Mediante un único pago	Mínima Cuantía Contrato de Servicios	No se presentaron declaraciones de incumplimiento ni siniestros. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numContractancia=25-13-14581467&q

Del estudio anterior se concluye lo siguiente:

De este análisis se observa:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
52 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Que la entidad en anteriores ocasiones ha realizado procesos con objetos similares al que se quiere celebrar y con ello ha logrado satisfacer las necesidades planteadas.
2. Que el valor establecido en el presente estudio, depende de las cantidades requeridas y la naturaleza de los bienes. Así mismo, el presupuesto del presente proceso se estableció a partir del promedio de los valores unitarios de dos (02) cotizaciones realizadas, las cuales reposan en el expediente contractual. Sin embargo, los incentivos económicos son por el valor a entregar más los descuentos aplicables.
3. Que según el objeto del contrato las actividades se encuentran relacionadas a las establecidas en el presente estudio.
4. Los análisis del sector indican que no se ocasionaron siniestros en la ejecución de actividades, por cuanto se establece que la probabilidad de riesgos es como se indica en la matriz de riesgos, la cual es común a los procesos de contratación.
5. Frente al tipo de contratación, se evidencia que las entidades comúnmente celebran contratos de suministro, servicios logísticos, para fortalecer su capacidad administrativa.
6. En relación con la forma de pago, la mayoría de los procesos analizados emplearon pago único.
7. Que la modalidad de contratación utilizada por algunas entidades de la jurisdicción y por el municipio ha sido mediante contratación de mínima cuantía.
8. Que, en relación al número de contratos exigidos en la experiencia, las entidades solicitan entre uno y dos contratos, siendo comúnmente la solicitud de dos (02) contratos, como los que exigirá la entidad en el presente proceso.
9. Que, en materia de garantías, de acuerdo a los resultados generados, a la ejecución de las actividades, y la forma de pago, comúnmente no se exigen.

12. MATRIZ DE RIESGOS

El Municipio de Guapotá - Santander procede a realizar el análisis de identificación de los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

° N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿a quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después Del tratamiento				¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿cuándo?

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
53 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

6	5	4	3	2	1
General	General	General	General	General	General
Externo	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planeación	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Económico	Operacional
Falta de calidad en el bien suministrado.	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Uso indebido de información	Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	Estimación inadecuada de los costos	Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad
Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Disminución de la capacidad laboral del contratista	Incumplimiento a la cláusula de confidencialidad	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.	Desequilibrio económico	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.
Posible	Posible	Raro	Posible	Improbable	Posible
Menor	Menor	Insignificante	Moderado	Menor	Moderado
2	2	1	3	2	3
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Entidad contratante	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Entidad contratante
Transferir el riesgo	Transferir el riesgo	Transferir el riesgo	Evitar el riesgo	Evitar el riesgo	Evitar el riesgo
1	1	2	2	1	2
Insignificante	Insignificante	Insignificante	Menor	Insignificante	Menor
1	1	1	2	1	2
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Entidad contratante secretaria gestora	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Entidad contratante Secretaria gestora
Desde la firma del acta de inicio	Desde la firma del acta de inicio	Desde la firma del acta de inicio	Desde la firma del acta de inicio	Desde la firma del acta de inicio	Desde la firma del acta de inicio
El día en que termina el plazo del contrato	El día en que termina el plazo del contrato	El día en que termina el plazo del contrato	El día en que termina el plazo del contrato	El día en que termina el plazo del contrato	El día en que termina el plazo del contrato
Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas
Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
54 de 54

ANÁLISIS DEL SECTOR

7	General	Interno	Planeación	Económico	Financiamiento del contrato	Desequilibrio económico	Raro	Insignificante	1	Bajo	Contratista	Evitar el riesgo	1	Insignificante	1	Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	El día en que termina el plazo del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Mensualmente
8	General	Externo	Planeación	Económico	Afectar a todos los contribuyentes	Desequilibrio económico	Posible	Moderado	3	Bajo	Contratista	Evitar el riesgo	2	Menor	2	Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	El día en que termina el plazo del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las actividades contratadas	Mensualmente

Guapotá, Agosto de 2026

ZORAYDA QUINTERO PINZON

Profesional Apoyo Externo - Análisis de sector

V°B° Genith Johana Martínez Corredor
Secretario de Saud y Desarrollo Social

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No.5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co